



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE 12 PLAZAS DEL PUESTO DE TRABAJADOR/A FAMILIAR CORRESPONDIENTES AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

Reunido el Tribunal calificador en fecha de 15 de octubre de 2024, se valoran las alegaciones presentadas, dándoles la siguiente respuesta:

- Berriozar Izcue, Martina. Estimar la alegación.

Solicita revisión de méritos profesionales. Se comprueba un error y se computan los puntos por el puesto de trabajo de trabajadora familiar de la empresa SAD Pamplona.

- Bustos Mora, Charito Teresa. Estimar parcialmente la alegación.

Solicita revisión de méritos alegados. Se comprueba un error, ya que le corresponden 2,56 puntos por los méritos profesionales en el mismo puesto en otras administraciones públicas. Aun así, la puntuación total no se modifica, ya que supera el máximo de 30 puntos por méritos profesionales. Los méritos por acciones formativas están bien contabilizados, ya que dos de los cursos aportados se han realizado en tiempo posterior a la fecha de la convocatoria y/o acuerdo de aprobación del baremo de los méritos.

- Giles Olaya, Ana Belén. Desestimar la alegación.

Solicita que se revise la puntuación de acciones formativas y que se le computen las tutorizaciones. Se desestima porque la tutorización de prácticas no es una acción formativa.

- Gurrea Bescansa, Paloma Ester. Estimar la alegación.

Solicita que se valore sus méritos profesionales relativos al puesto de trabajo de especialista de apoyo educativo en el colegio de Educación especial Andrés Muñoz Garde. Se estima y se le computan los puntos correspondientes, 2,08 puntos, por dicha experiencia, en méritos profesionales.

- Isturiz Seral, Concepción. Estimar la alegación.

Solicita revisión de los méritos alegados. Se comprueba un error y se le computan 1,25 puntos por un título oficial no contabilizado.

- Mayo de Andrés, Natalia. Desestimar la alegación.

Solicita que se otorgue la puntuación por aprobar la última oposición sin obtener plaza, alegando la presentación a una lista de contratación temporal y a la propia convocatoria que actualmente se está desarrollando. Se desestima al no estar contemplado en las bases de la convocatoria la puntuación por los supuestos alegados.

- Montavez Pastrana, Ana. Estimar parcialmente la alegación.

Se estima la alegación relativa a la puntuación de los méritos profesionales de D^a María Soledad Nuin Aniz y D^a. Charito Teresa Bustos Mora. La puntuación de esta última no resulta modificada, al superar el máximo establecido para méritos profesionales.



Se revisan las puntuaciones alegadas respecto a la puntuación obtenida por determinadas aspirantes, dando como resultado las siguientes variaciones:

- Aldasoro Azkárte, Amaia, obtiene 2,5 en títulos oficiales.
- Ballesteros Pérez, Miriam: le corresponden 1,25 puntos por títulos oficiales y 1,25 puntos por acciones formativas.
- Cuadros Rodríguez Soraya: le corresponden 2,5 puntos por acciones formativas.
- Oteiza Flores, Josefina: le corresponden 2,5 puntos por acciones formativas

- Mutilva Beriain, Elena. Desestimar la alegación.

Solicita la revisión de los méritos alegados. Se revisan los puntos obtenidos y está correctamente puntuado. No se pueden incluir nuevos méritos no alegados en este momento del concurso oposición, por lo que únicamente se han revisado los documentos aportados en el momento oportuno y la puntuación es correcta.

- Nuin Aniz, M^a Soledad. Estimar la alegación.

Solicita corrección de su puntuación, alegando los servicios prestados en otros puestos del Ayuntamiento de Pamplona. Aunque efectivamente cuenta con dicha experiencia profesional, no se pueden sumar esos puntos, ya que superan el máximo de 30 puntos previsto en las bases de la convocatoria, por lo que no se modifica su puntuación.

- Toledo Ruiz, M^a Josefa. Estimar la alegación.

Solicita corrección de su nombre, ya que aparece como M^a Jesús. Se corrige.

Resueltas las alegaciones, el Tribunal calificador acuerda **aprobar la lista definitiva de los méritos valorados por el Tribunal calificador, con el resultado precitado, para su publicación.**

ABAIGAR AZPILICUETA, MARIA ESTHER	19,70	0,00	0,00	0,00	2,50	1,25	23,45
AHECHU AGARRABERES, SIMON	28,96	0,00	0,20	5,00	2,50	2,50	39,16
ALDASORO AZCARATE, AMAYA	30,00	0,00	0,00	5,00	2,50	0,00	37,50
ALEJOS QUISPE, ALEXANDRA MALENA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ALFONSEA LOPEZ, ANA ISABEL	21,72	0,00	0,00	0,00	1,25	0,00	22,97
ARAUZ RAYO, FRANCIS YAHAIRA	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	1,25	3,75
BALLESTEROS PEREZ, MIRIAM	15,61	0,00	0,00	0,00	1,25	1,25	18,11
BARGOTA IZA, MATILDE	21,83	0,04	0,00	0,00	1,25	1,25	24,37
BARREIRO SOSA, YELIENE MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BARRICART LUQUIN, MARIA PAZ	13,65	0,00	0,16	0,00	1,25	0,00	15,07
BEORLEGUI NAVARLAZ, BEATRIZ	0,00	0,00	22,45	0,00	2,50	0,00	24,95
BERRIOZAR IZCUE, MARTINA	0,58	0,75	4,04	0,00	0,00	0,00	5,36
BUSTOS MORA, CHARITO TERESA	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,25	31,25
CACERES PAREDES, VERONICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CARCAR ESTERIBAR, YOLANDA	16,62	0,00	0,00	0,00	0,00	1,25	17,87
CARDOZO ALVAREZ, ESPERANZA	5,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,67



CATALAN JASO, MARIBEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CORTEZ ARTEAGA, BISMARCK	0,00	0,00	0,00	0,00	1,25	0,00	1,25
CUADROS RODRIGUEZ, SORAYA	20,45	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	25,45
DIAZ SADABA, AMAYA	30,00	0,00	0,00	5,00	2,50	0,00	37,50
ECHEVERRIA MAQUEDA, MAITANE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ESPARZA IZQUIERDO, SUSANA MARIA	0,00	0,00	1,36	0,00	0,00	1,25	2,61
ESPINOZA MEZA, ANA MARIA	0,00	0,00	0,13	0,00	0,00	0,00	0,13
ESPINOZA MEZA, ELIZABETH LILIANA	1,58	0,04	0,00	0,00	1,25	0,00	2,87
FABO NACIANCENO, JESSICA	7,44	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	12,44
FALCES RADA, SAGRARIO	0,00	0,00	0,06	0,00	1,25	0,00	1,31
FELIPE ALCALA, JUANA MARIA	16,70	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	19,20
FRAGOSO ANDUJAR, ESMERITA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GAINZA LIBERAL, MARIA PUY	0,00	0,00	0,00	0,00	1,25	0,00	1,25
GARCIA BLANCO, MARIA DEL MAR	30,00	0,00	0,00	5,00	0,00	2,50	37,50
GILES OLAYA, ANA BELEN	30,00	0,00	0,00	5,00	2,50	0,00	37,50
GONZALEZ DE LANGARICA SESMA, NURIA	27,56	0,00	0,00	0,00	2,50	0,00	30,06
GONZALEZ DE ESTEBAN, MARIA ELIELLA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GUILLEN ZAMORA, CARMEN ZENEIDA	0,18	0,00	5,25	0,00	0,00	0,00	5,43
GURREA BESCANS, PALOMA ESTER	0,00	0,00	2,08	0,00	2,50	0,00	4,58
HERMOSO DE MENDOZA DE ACHAGA, MARTA	15,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,34
HERMOSO MENDOZA SAN JUAN, XABIER	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	0,00	2,50
HERNANDEZ RODRIGUEZ, ANA ISABEL	18,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,96
HUAMANI ESPINOZA, MARLENE YSABEL	5,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,25
IBAÑEZ EZQUER, MARIA HELENA	20,88	0,00	0,00	0,00	2,50	1,25	24,63
IGLESIAS BAREA, CRISTINA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IRISARRI PIZORNO, LORENA	11,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,21
ISTURIZ SERAL, CONCEPCION	15,99	0,00	0,00	0,00	2,50	1,25	19,74
JALDIN HONOR, NEIZA	0,00	0,00	0,00	0,00	1,25	0,00	1,25
LABIANO ELCANO, MARIA CARMEN	21,84	0,00	0,00	0,00	0,00	1,25	23,09
LECUMBERRI OLAIZ, MARIA COVADONGA	30,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	35,00
LOPEZ MAIRENA, MARLETH JANETH	22,85	0,00	0,00	0,00	1,25	1,25	24,10
LUCAS ALCORTA, SARA MARIA	21,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21,79
LUMBRERAS LEOZ, SILVIA	0,00	0,00	0,00	0,00	1,25	0,00	1,25
MARINERO MUÑOZ, AZUCENA	19,96	0,00	0,00	0,00	0,00	1,25	21,21
MAYO DE ANDRES, NATALIA	19,72	0,00	0,00	0,00	2,50	1,25	23,47
MEDRANO CRUZ, BASILIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MOLINERO TURRILLAS, MARIA ROSARIO	0,00	0,01	5,93	0,00	0,00	0,00	5,95
MONTAVEZ PASTRANA, ANA	30,00	0,00	0,00	5,00	1,25	0,00	36,25
MOREJON GONZALEZ, YELINES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MUÑOZ CALVO, INES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MURILLO GARRALDA, MARIA NIEVES	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	5,00



MUTILVA BERIAIN, ELENA	0,93	0,00	0,73	0,00	1,25	0,00	2,91
NUIN ANIZ, MARIA SOLEDAD	30,00	0,00	6,93	0,00	2,50	2,50	35,00
OBANDO MADRIGAL, MARIA MERCEDES	12,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,47
OCHOA OCHOA, MARIA JOSE	30,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	35,00
OLMOS LIBERAL, VERONICA	0,00	0,00	1,02	0,00	1,25	0,00	2,27
ORELLANA PINEDA, LIZBETH KATHERINE	16,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,58
OTEIZA FLORES, JOSEFINA	30,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	35,00
PARDO TANGARIFE, SANDRA HELENA	0,00	0,00	0,00	0,00	1,25	0,00	1,25
PERALTA SAGUER, CARMEN	9,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,62
PERIBAÑEZ ZAMORA, MARIA VIRTUDES	5,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,08
PRADO CAMACHO, GISELL RAQUEL	13,27	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	18,27
QUISPE PAREDEZ, DANITZA FRESIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RAMOS BORJA, ESTELA	19,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19,76
ROLDAN CALVO, AIDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RUIZ MONTES, ANA VICTORIA	30,00	0,00	0,00	5,00	2,50	0,00	37,50
SARABIA CRIADO, IRUNE	5,93	0,00	4,60	0,00	2,50	0,00	13,03
SEPULVEDA MUÑOZ, LAURA	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	0,00	2,50
SERNANDEZ PINTOR, ANA	20,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20,42
TOLEDO MARTIRENA, ARANZAZU	8,42	0,00	0,62	0,00	0,00	0,00	9,04
TOLEDO RUIZ, MARIA JOSEFA	2,78	0,00	0,41	0,00	0,00	0,00	3,19
TORRENS MARTINEZ, MARIA ANGELES	19,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19,36
TOUAIBIA MALKI, HOURIA	5,37	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	7,87
URBANO COBO, LUZ MARINA	3,02	0,00	2,84	0,00	0,00	0,00	5,87
VALENCIA MOSQUERA, ANGELA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VEGA MARTURET, MARIA DOLORES	18,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,98
VILLALOBOS MOLLINEDO, BRONIA	0,00	0,00	2,71	0,00	1,25	2,50	6,46
YEPEZ TIGSE, TANIA MARITZA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ZUZA AZPARREN, ANA CARMEN	1,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,93

- 1: Servicios prestados mismo puesto Ayuntamiento Pamplona.
- 2: Servicios prestados otros puestos Ayuntamiento de Pamplona.
- 3: Servicios prestados mismo puesto otras Administraciones públicas.
- 4: Aprobado sin plaza.
- 5: Titulaciones oficiales y Máster.
- 6: Acciones formativas.

En Pamplona, a 16 de octubre de 2024.
Tribunal calificador